



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE JAÉN

PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA TURISMO FIESTAS

**Expediente:** 83/ 2016

**Asunto:** CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIOS, EN RÉGIMEN DE ALQUILER, DE LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN LA FERIAS Y FIESTAS DE SAN LUCAS 2016 Y CABALGATA DE REYES MAGOS 2017.

**Órgano:** MESA DE CONTRATACION

En la Ciudad de Jaén, a las **12,30** horas del día **1/07/2016**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 320 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, R.D. Leg. 3/2011, de 14 de noviembre, en su disposición adicional segunda y en la cláusula quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) regulador del contrato de referencia, se reúne la Mesa de Contratación del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas para proceder a la calificación de la documentación administrativa contenida en los sobres "Nº 1" de las empresas concurrentes a la licitación convocada y realizar seguidamente, en caso de resultar procedente, la apertura de los sobres " Nº 2 " que contienen las propuestas sobre la oferta técnica criterios siendo criterios sometidos a juicio de valor).

Presidenta:

D<sup>a</sup> Francisca Molina Navarrete, Presidenta del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas.

Vocales:

D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General

D<sup>a</sup> María Dolores Rubio Maya, Viceinterventora

D. Jesús Manuel Senise Puerta, Técnico Municipal

D<sup>a</sup> Yolanda Pedrosa Sánchez, Grupo Municipal PP

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de las Mercedes Gámez García, Grupo Municipal PSOE

D. Víctor Santiago Pérez, Concejal no adscrito.

D. Manuel Montejo López: Grupo Municipal JAÉN EN COMÚN

Secretaria:

D<sup>a</sup> Nieves Rodríguez Herrera, TAG del Patronato de Cultura, Turismo y Fiestas

Asiste con voz y sin voto D. Miguel Angel Rodríguez Gilabert en concepto de técnico asesor.

- 1 -

Se constituye la Mesa de contratación con las personas indicadas en el encabezamiento y por la Presidenta se da cuenta del contenido del anuncio de la convocatoria de la licitación y de la relación de las empresas presentadas según certificado del Registro General del Patronato Municipal de Cultura, Turismo y Fiestas de fecha 30 de junio de 2016 y que han sido las siguientes:

1.- INSTALACIONES Y MONTAJES MONDACA ROSADO S.L. presentado el día 23 de junio de 2016 a las 12:57 en la Oficina de Correos de Bollullos Par del Condado (Huelva). Representante D. FRANCISCO MONDACA CARRASCO.

2.- GRUPO RENTA TODO EXPOFERIAS S.L, presentado el día 23 de junio de 2016 a las 12,43 en la Oficina de Correos Almeria. Representante D. JOSÉ LUIS MORENO DEL ROSAL

3.- IDEA S.L. presentado el día 24 de junio de 2016 a las 13,04 en la Oficina de Correos de Getafe (Madrid). Representante D. LUIS GORRACHATEGUI SEGURA

4.- JOSÉ MANUEL VIÑUELA GARCÍA, presentado el día 24 de junio de 2016 a las 13,42 en la Oficina de Correos de Mérida (Badajoz). Representante D. JOSE MANUEL VIÑUELA GARCÍA

5.- FERNANDO SAENZ DE TEJADA VÁZQUEZ (UNICARPA S.L.) , presentado el 24 de junio de 2016 a las 13,59 en la Oficina de Correos de Jaén. Representante D. FERNANDO SAEZ DE TEJADA

- II -

Seguidamente, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula quinta apartado primero del Pliego de Cláusulas Administrativas, la Mesa de Contratación y concretamente Dº Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General procede a la comprobación de los sobres "Nº1" de las ofertas presentadas, que contienen la documentación administrativa exigida en la cláusula quinta apartado tercero del citado Pliego, dándose el siguiente resultado:

Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado S.L.  
Documentación correcta.

Grupo Renta Todo Expoferias S.L,  
Documentación correcta.

Idea S.L  
Documentación correcta

José Manuel Viñuela García,  
Documentación correcta

Fernando Saenz de Tejada Vázquez (Unicarpa S.L.)  
Documentación correcta

A continuación la Presidenta de Mesa procede a declarar que las cinco empresas son licitadores admitidos.

- III -

Habida cuenta que la documentación aportada por los licitadores en el Sobre Nº 1 con la documentación administrativa se considera válida, se procede a declarar abierto el acto público para la apertura del Sobre Nº 2 con las ofertas relativas a OFERTA TÉCNICA ( CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR), previa invitación a los licitadores interesados para que puedan comprobar que los sobres que contienen las ofertas se encuentran en la mesa en idénticas condiciones en que fueron entregados. Concurriendo

en este acto un representante de Instalaciones y Montajes Mondaca Rosado S.L y un representante de la empresa José Manuel Viñuela García, con el siguiente resultado:

**INSTALACIONES Y MONTAJES MONDACA ROSADO S.L.**

Documentación," OFERTA TECNICA (CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR)

- 1.-PROYECTO TECNICO
- 2.-MUESTRA DE PERFILES

Documentación correcta.

**GRUPO RENTA TODO EXPOFERIAS S.L,**

Documentación: Oferta técnica.

INDICE:

- 1- MEMORIA TECNICA
- 2- MUESTRA MATERIAL OFERTADO

Documentación correcta.

**IDEA S.L**

Documentación : Memoria, Oferta técnica

INDICE:

- CARACTERISTICAS TECNICAS Y ESTETICAS DE LAS CARPAS.
  - 1.1- CARACTERISTICAS DE NUESTRAS CARPAS
  - 1.2- CARACTERISTICAS DE NUESTRAS TARIMAS
- FICHAS TECNICAS Y CERTIFICADOS
- MEJORAS
- VALORACION DE MEJORAS
- MONTAGE DE CARPAS
- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL".

Documentación correcta.

Dicha empresa incluye en el sobre nº 2, un dossier relativo a la oferta técnica, recogiendo en su página nº 2 un índice de los documentos aportados. Analizada esta documentación por D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General se comprueba que a pesar de incluir en el índice de contenidos un punto nº 3 referente a mejoras, y otro referente a valoración de las mejoras, no se incluye en el dossier las mismas. En este acto se le pregunta al Arquitecto Técnico Municipal D. Jesus Senise Puerta con el fin de que compruebe este extremo, verificando que no hay mejoras incluidas, decidiéndose por la Mesa de Contratación su continuación en la licitación.

**JOSÉ MANUEL VIÑUELA GARCÍA**

Documentación:

- 1.-MEMORIA DESCRIPTIVA Y JUSTIFICATIVA DEL PROCESO DE MONAJE DE LAS INFRAESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LAS FERIAS Y FIESTAS 2016 Y CABALGATA DE REYES MAGOS 2017.
- 2.-PROPUESTA DE MEJORAS.

Documentación incorrecta.

Toda vez, que esta información no debe figurar en la documentación incluida en el Sobre Nº 2, sino obligatoriamente en el Sobre Nº3 ( artículo 26 y 27.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley de Contratos del Sector Público), la Mesa de Contratación decide excluir del procedimiento a dicho licitador, por considerar vulnerado el principio de secreto de las proposiciones regulados en el artículo 145.2 del TRLCSP "*Las proposiciones serán secretas y se arbitrarán los medios que garanticen tal carácter hasta el momento de la licitación pública.....*". debiendo procederse a su notificación con ofrecimiento de recurso.

El apartado 5.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), tras indicar la documentación que deberá incluirse en los sobres Nº 1 (documentación

administrativa), sobre N° 2 (criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor) y sobre N° 3 (criterios objetivos), señala que,

*'La inclusión en este Sobre ( N° 2) de alguno de los criterios objetivos ( que corresponda al sobre N° 3) dará lugar a la eliminación de la oferta presentada.'*

En el sobre N° 2 debía incluirse, entre otros documentos, el Anexo III en relación con los criterios del artículo 9 del PPT " Criterios subjetivos de puntuación. Presentaciones : estado final de como quedarán las casetas sustentado por todo tipo de representaciones gráficas y materiales que aporte el licitador" y en el sobre N° 3 , la oferta económica formulada conforme al modelo recogido en el Anexo II y mejoras sobre los mínimos exigidos en la propuesta y que contribuyen a una mejora de los trabajos contratados del PCAP, siempre de acuerdo con el artículo 9 del PPT. Por tanto, la dicción literal del PCAP es clara en cuanto al contenido de cada uno de los sobres y no induce a confusión alguna.

**FERNANDO SAENZ DE TEJADA VÁZQUEZ (UNICARPA S.L.)**

Documentación:

- A) CARPETA COMPUESTA POR:
- DISPOSITIVO ALMACENAMIENTO EXTRAIBLE (PEN DRIVE) CON PROYECTOS DE LAS CARPAS INSTALADAS.
  - MUESTRA PERFILERIA ALUMINIO.
  - MUESTRA DE CERRAMIENTOS PERIMETRALES DE CASETAS (LONAS).
  - CERTIFICADOS DE CALIDAD Y ALEACION DE LA PERFILERIA DE ALUMINIO A EMPLEAR.
  - CERTIFICADO DE SISTEMA "PERCONTRAIINT DE LAS LONAS.
  - MODELO Y GRAMAJE DE LAS LONAS.
  - CERTIFICADO DE IGNIFUGUEZ DE LAS LONAS.
  - INFORME TECNICO DE TARIMAS A INSTALAR.
  - REPRESENTACIONES GRAFICAS DIA Y NOCHE DEL RESULTADO FINAL DE LA INSTALACION DE CASETAS SEGÚN VENIMOS REALIZANDO EN AÑOS ANTERIORES, BAJO EL NOMBRE COMERCIAL FERSA.
- B) MUESTRA FISICA DE LA TARIMA PARA LAS CASETAS

Documentación correcta.

Una vez finalizada la apertura de los sobres por D. Miguel Ángel Velasco Gámez, Secretario General, la Mesa de Contratación acuerda remitir los sobres con las ofertas técnicas al Arquitecto Tecnico Municipal D. Jesús Senise Puerta, en su condición de redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas, con la finalidad de que se emita un informe-valoración de acuerdo con los parámetros que se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación.

La Presidencia da por terminado el acto a las 13.30 horas. Doy fe. La Secretaria.

Leída que fue por la Secretaria actuante, la firma en prueba de conformidad en la fecha arriba indicada.

La Presidenta



Fdo.: Francisca Molina Navarrete

La Secretaria de la Mesa



Fdo.: Nieves Rodríguez Herrera